



Muy señores nuestros,

De conformidad con su escrito recibido el 13 de noviembre de 2015 (Nº de registro de salida 2015153494), referente a determinada información de los informes financieros individuales y consolidados del ejercicio 2014, a continuación se responden a las cuestiones indicadas, en el orden expuesto en el mismo. En lo sucesivo, nos referimos a Banco Mare Nostrum, S.A. como "el Banco", y a Banco Mare Nostrum, S.A. y sus entidades dependientes, como "el Grupo".

1. **Cuantía y fecha de caducidad, si la tuvieran, de cualesquiera diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance y cantidad total de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, sucursales, asociadas y participaciones en acuerdos conjuntos, para las que no se hayan reconocido pasivos por impuestos diferidos en balance.**

El Grupo BMN (en adelante, el Grupo) no tenía, a 31 de diciembre de 2014, diferencias temporarias, pérdidas o créditos fiscales para los que no se hubiesen reconocido activos por impuestos diferidos en el balance. Asimismo, no tenía diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, sucursales, asociadas o participaciones en acuerdos conjuntos, para las que no se hubieran reconocido pasivos por impuestos diferidos en el balance.

2. **En relación con el deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta recogidos en la nota 6.9 de la memoria consolidada:**

- 2.1. **Justificación, de acuerdo con los párrafos 61 y 67 de la NIC 39, de los descensos en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta por debajo del coste de adquisición, en concreto,**

- 2.2. **Para todos aquellos instrumentos de patrimonio para los que se cumpla, separadamente considerados, al cierre del ejercicio, el rango temporal de 18 meses o el porcentual del 40%, detalle: (a) cuantificación del plazo temporal en el que el valor razonable ha permanecido por debajo del coste; (b) cuantificación del rango porcentual del descenso alcanzado por el valor razonable respecto del coste; (c) coste de adquisición; (d) valor razonable y nivel en la jerarquía de valoración de la NIIF 13 Valoración del Valor Razonable; (e) diferencia entre los importes anteriores; y (f) justificación y descripción del registro contable de dicha diferencia.**

**2.3. Desglose separado del importe de las plusvalías y de las minusvalías que corresponden a cada una de las categorías indicadas de activos financieros, de acuerdo con la nota 31 de la memoria consolidada.**

Las políticas y criterios contables aplicados por el Grupo para la determinación de evidencia objetiva de deterioro en las inversiones en instrumentos de patrimonio, registrados en la categoría de instrumentos financieros disponibles para la venta, son acordes a lo establecido en la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración, y en la Consulta 4 del BOICAC nº 77/2009.

En este sentido, los eventos que el Grupo entiende que pueden constituir evidencia de deterioro para el caso de los instrumentos de patrimonio son, entre otros:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas, esté declarado en concurso o sea probable que se produzca esta circunstancia.
- Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Que el valor de cotización del instrumento experimente un descenso significativo (40%) o prolongado (18 meses) por debajo de su valor en libros.

A 31 de diciembre de 2014, salvo por el detallado a continuación, el Grupo no mantenía instrumentos de patrimonio que presentasen una caída del valor de cotización superior al 40 por 100, o durante un periodo superior a 18 meses, cuya minusvalía no se hubiera registrado como deterioro del ejercicio. Dicha minusvalía, que ascendía a 3,9 millones de euros, estaba registrada en patrimonio neto del Grupo y no era significativa a efectos de las cuentas anuales consolidadas a dicha fecha:

*Euros*

TÍTULO	COSTE UNITARIO	VALOR RAZONABLE UNITARIO	DIFERENCIA	JERARQUÍA NIVEL	PLAZO TEMPORAL
FONDO A.C. PATRIMONIO INMOBILIARIO	1,05	0,81	-22,46%	Nivel 1	> 18 meses

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantenía los siguientes instrumentos de patrimonio no cotizados, que presentaban una caída de su valor razonable superior al 40 por 100 o durante un periodo superior a 18 meses:

*Euros*

TÍTULO	COSTE UNITARIO	VALOR RAZONABLE UNITARIO	DIFERENCIA	JERARQUÍA NIVEL	PLAZO TEMPORAL
FONDO ATLAS CAPITAL I FCR	0,73	0,44	-40,07%	Nivel 3	> 18 meses
ACCIONES EBMALISMA FCR	64.311	46.530	-27,65%	Nivel 3	> 18 meses
ACCIONES JEREMIE ANDALUCÍA FCR DE RÉGIMEN SIMPLIF	10.000	7.778	-22,22%	Nivel 3	> 18 meses
FONDO EXPLORER I FCR	268	216	-19,53%	Nivel 3	> 18 meses

Las minusvalías netas generadas por los instrumentos de patrimonio, cotizados y no cotizados, anteriormente descritos, han sido reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo del ejercicio en curso.

A continuación, se detalla, separadamente, el importe de las plusvalías y minusvalías de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio registradas en el patrimonio neto consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2014:

*Millones de euros*

	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Plusvalías netas	306	5
Minusvalías netas	(3)	(41)
	303	(36)

**3. En relación a los valores representativos de deuda cotizados en un mercado no activo, que han sido clasificados como nivel 2, detalle:**

**3.1. Mercados en los que cotizan y justificación de su consideración como no activo, teniendo en cuenta lo previsto por la NIIF 13 y el IASB EAP.**

**3.2. Justificación de la clasificación como nivel 2 en la jerarquía de valoración de los precios utilizados.**

**3.3. Importe que habría sido registrado en el patrimonio neto y/o en la cuenta de resultados si se hubiera considerado como valor razonable de la inversión financiera el valor de cotización.**

Tal y como se indica en la referida nota 34 de las cuentas anuales consolidadas, en la que se describe la metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros, uno de los criterios considerados para clasificar un activo como un instrumento financiero cotizado en un mercado no activo es, entre otros, la falta de regularidad de transacciones entre partes independientes.

Aproximadamente el 95% de los títulos de valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe Activos disponibles para la venta del Grupo a 31 de diciembre de 2014, y clasificados como Nivel 2 de valor razonable, se corresponden con los bonos emitidos por el *European Stability Mechanism* y por el Fondo de Financiación del Pago a Proveedores, y se encontraban a 31 de diciembre de 2013 en la cartera de inversión a vencimiento, habiéndose reclasificado a la cartera de activos financieros disponibles para la venta durante 2014, tal y como se indica en las notas 15 y 17 de las cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio.

Los bonos emitidos por el *European Stability Mechanism*, cuyo nominal ascendía a 730 millones de euros, cotizan en el *Luxembourg Stock Exchange*. Dada su singular naturaleza, no se han realizado transacciones a partir de las cuales pueda obtenerse el valor de cotización de estos títulos, por lo que se ha estimado el valor de mercado de dichos bonos a partir de datos observables directa o indirectamente en mercados activos. En concreto, precios de publicados por *Bloomberg* y contruidos a partir de datos suministrados por contribuidores.

Por su parte, los bonos emitidos por el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, cuyo nominal ascendía a 304 millones de euros, cotizan en el Mercado de Deuda Pública a través de anotaciones en cuenta. Dada su singular naturaleza, no se han realizado transacciones a partir de las cuales pueda obtenerse su valor de cotización, por lo que el Grupo ha estimado su valor razonable a partir de la valoración de un experto externo que ha realizado la misma mediante curvas de descuento y/o spreads de crédito basados en cotizaciones de *credit default swaps* (CDS), entre otros, siendo estos datos observables directa o indirectamente en mercados activos.

4. En las notas 39 y 40 de la memoria consolidada se incluye un detalle de los epígrafes de Intereses y rendimientos asimilados e Intereses y cargas asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias. Indique, separadamente, el importe de los ingresos y gastos por intereses devengados en el ejercicio por los activos y pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios a resultados.

**Intereses y rendimientos asimilados**

	Miles de Euros
	2014
Caja y depósitos en Bancos Centrales	341
Crédito a la clientela y Depósitos en entidades de crédito	809.097
Valores representativos de deuda-	369.424
<i>Cartera de negociación</i>	-
<i>Otras carteras no medidas a valor razonable con cambios en resultados</i>	369.424
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(5.826)
Otros rendimientos de activos no medidos a valor razonable con cambios en resultados	14.933
	1.187.969

**Intereses y cargas asimiladas**

	Miles de Euros
	2014
Pasivos financieros a coste amortizado	627.123
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(3.547)
Otros costes de pasivos no medidos a valor razonable con cambios en resultados	976
	624.552

5. Las notas 22 y 51 de la memoria consolidada presentan las dotaciones netas del ejercicio, tanto para el inmovilizado de uso propio como para las inversiones inmobiliarias, por un importe de 13 y 9 millones de euros, respectivamente. Desglose separadamente, para el inmovilizado de uso propio, las inversiones inmobiliarias y las existencias, las pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio y las que hayan revertido y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo.

Concepto	Millones de euros		
	Activo Material – De uso propio	Activo Material – Inversiones inmobiliarias	Existencias
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	13	12	12
Pérdidas revertidas en el ejercicio	-	(3)	(14)
Dotaciones netas ejercicio 2014	13	9	(2)

6. En relación con los activos incluidos como inversiones inmobiliarias en la nota 6.16 *Activos materiales*, desglose:

6.1. y 6.2. El valor razonable, de acuerdo con el párrafo 79 (e) de la NIC 40. De acuerdo con el párrafo 97 de la NIIF 13 (a) el nivel en la jerarquía de valor razonable; (b) una descripción de la técnica o técnicas de valoración y las variables empleadas en la valoración del valor razonable; (c) para las valoraciones al valor razonable clasificadas en el nivel 3, las ganancias o pérdidas totales para el ejercicio reconocidas en el resultado y las partidas en el resultado donde dichas ganancias y pérdidas se han reconocido.

6.3. De acuerdo con la nota 20 de la memoria consolidada, el saldo del epígrafe activos no corrientes mantenidos para la venta del activo del balance consolidado, era de 712 millones de euros, incluyendo una corrección por deterioro de 136 millones de euros. De acuerdo con el párrafo 93 de la NIIF 13, para los activos clasificados como activos no corrientes en venta cuyo valor bruto haya sido corregido para reflejar su valor razonable menos costes de venta, desglose: (a) el valor razonable al cierre del ejercicio; (b) jerarquía del valor razonable; (c) técnicas de valoración y variables empleadas; (d) conciliación de los saldos de apertura y cierre clasificados, en su caso, en el nivel 3; y (e) si el máximo y mejor uso del activo difiere de su uso actual, y motivo por el que difiere.

6.4 y 6.5. En relación con los activos adjudicados clasificados como activos no corrientes en venta, añe indique: las condiciones de la venta de estos activos junto con: (i) el importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio y su importe acumulado; (ii) el porcentaje medio financiado, y (iii) el importe de las ganancias pendientes de reconocer. Así como el plazo medio en que los activos permanecen en esta categoría.

El saldo del epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, incluía 676 millones de euros de activos inmobiliarios, los cuales proceden mayoritariamente de adjudicaciones o daciones en pago, los cuales fueron valorados por medio de tasación actualizada del mismo en el momento de su clasificación como activos no corrientes en venta. Por su parte, el epígrafe “Activo material – inversiones inmobiliarias” estaba compuesto, mayoritariamente por activos de naturaleza inmobiliaria que se encontraban arrendados.

Para estos activos, y con ocasión de cada cierre contable se analiza si existen indicios de deterioro, para lo que se acude, entre otros, a valoraciones realizadas por expertos independientes. Las tasaciones son, mayoritariamente, realizadas por sociedades de tasación independientes. Adicionalmente, en el caso de la valoración de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes en venta, el Grupo valora sus activos adjudicados al menor valor entre su importe en libros si no se hubiese clasificado de esta manera y su valor razonable menos los costes de venta, tal y como establece la NIIF 5 en su apartado 16 y la CBE Circular 4/2004 de Banco de España en su norma trigésimo cuarta.

El valor de tasación facilitado por tasadores independientes para los activos clasificados como activos no corrientes en venta y como inversiones inmobiliarias que han sido valorados por dichos tasadores, asciende a 1.362 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. Por todo ello, la jerarquía de valor razonable de los activos inmobiliarios (tanto inversiones inmobiliarias como activos no corrientes en venta) es la de Nivel 3.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha registrado un deterioro por importe de 9,3 millones de euros en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, correspondiente a activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

En la Nota 20 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, se presenta el movimiento del ejercicio del capítulo "Activos no corrientes en venta".

Asimismo, les confirmamos que el uso actual es el mejor uso que se puede conceder a los activos no corrientes en venta del Grupo a 31 de diciembre de 2014, pues su venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha concedido préstamos a los compradores de activos adjudicados por importe de 13,9 millones de euros. Dichas financiaciones, se han otorgado de manera independiente a la operación de venta y cumpliendo con la política general crediticia del Grupo y las exigencias de calidad de riesgo exigidas. El porcentaje medio financiado es aproximadamente de un 88%, no existiendo ganancias pendientes de reconocer a 31 de diciembre de 2014. Los activos adjudicados correspondientes a las ventas realizadas durante el ejercicio 2014, habían permanecido en esta categoría una media de 16 meses.

7. Indique la evaluación del impacto que la entidad estima que la posible sentencia de la demanda presentada en el juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid por 15.000 afectados por las cláusulas suelo defendidos por Adicae, que abarca a casi todo el sector financiero y que quedó vista para sentencia el pasado 24 de junio, pudiera tener en los resultados a la fecha de contestación de este escrito, en caso de que el criterio establecido por la Comisión Europea en su informe elevado al Tribunal de Justicia de la Unión Europea en respuesta a un demanda interpuesta por Ausbanc por una cláusula suelo de una hipoteca en Cajasur, pudiera afectar a dicha demanda, señalando las medidas ya adoptadas o que se prevén adoptar. Desglosando en particular: a) impacto estimado que podría tener en los resultados de la entidad la nulidad de las opciones implícitas contratadas en los préstamos hipotecarios, y b) el impacto estimado que podría tener en los resultados de la entidad la devolución de determinados importes cobrados por las cláusulas suelo de los contratos de préstamos hipotecarios. Informe de cualesquiera procedimientos judiciales que la entidad tenga abiertos en relación a este asunto, o hubiera sido objeto de sentencia firme en los ejercicios 2014 o en algún momento en 2015, señalando el impacto acumulado en los estados financieros de las mismas.

Con relación a la demanda colectiva presentada por ADICAE y otros interesados (más de 500) contra más de 100 entidades financieras. Como hecho relevante, al tiempo de formularse la demanda en noviembre de 2010, ADICAE solicitó del juzgado como medida cautelas la suspensión de la aplicación de las cláusulas suelos de las entidades demandadas, a lo cual el juzgado resolvió denegar dicha petición mediante auto de fecha 22 de abril de 2015. Con posterioridad, el juicio quedó visto para sentencia con fecha 24 de junio. Adicionalmente, se suscitaron diversas cuestiones procesales que fueron resueltas por auto de fecha 29 de junio de 2015, frente al cual, se formularon recursos de reposición que a fecha de hoy se encuentran pendientes de resolución.

Una vez sea dictada sentencia, y a la vista del contenido de la misma, es previsible que, tanto la demandante como las entidades demandadas formulen el recurso de apelación que la ley brinda ante la Audiencia Provincial de Madrid, dada la complejidad y extensión de las cuestiones que se han suscitado, incluidos los aspectos procesales. Frente a la sentencia que dicte la Audiencia Provincial, a su vez, las partes podrían interponer los recursos de casación y extraordinario por infracción procesal ante el Tribunal Supremo.

En todo caso, y si bien es indudable influencia que la sentencia de 9 de mayo de 2013 del Tribunal Supremo puede tener en este procedimiento, dada la complejidad derivada del gran número de demandantes y entidades afectadas, es previsible que la solución definitiva deba resolverse a instancias judiciales superiores, cualquiera que fuere el resultado en esta primera instancia. De acuerdo a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, el Grupo considera sólidos y adecuados los argumentos jurídicos a favor de la validez de las cláusulas incluidas en sus contratos de crédito, por existir evidencias que permiten deducir que dichas cláusulas con carácter general han sido negociadas.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 37.92, el Grupo, en caso de considerar que el desglose de información detallada sobre determinadas provisiones y pasivos contingentes en disputas con terceros que pudieran afectar a las mismas y perjudicar seriamente la posición del Grupo, como por ejemplo la vinculada a determinados litigio o casos en arbitraje, opta por no revelar en detalle dicha información

En lo referente a las demandas individuales, a 30 de octubre de 2015 existen 1.807 procedimientos en curso, cuyo impacto, en el peor de los escenarios en caso de resolución prospectiva, no resultaría significativo en los estados financieros de BMN. En este sentido, las resoluciones que los distintos tribunales están dictando tienen un resultado dispar, fallando en unas ocasiones en contra de BMN y, en otras, a su favor, no habiendo resultado, hasta el momento, un impacto significativo en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

Por otra parte, y al margen de estos procedimientos, la Comisión Ejecutiva del Banco de España incoó con fecha de 4 de abril de 2014 un procedimiento por un posible incumplimiento de las normativa de transparencia en la realización de operaciones de crédito, en relación inicialmente con 44 operaciones que incluían cláusulas suelo, si bien posteriormente, en el marco de la tramitación del procedimiento, el Banco de España centró las pretendidos incumplimientos en 10 operaciones. BMN formuló alegaciones ante el Banco de España que finalmente resolvió archivando el expediente sin imposición de sanción alguna.

**8. Con relación al Gap de liquidez de la nota 36, incluya un cuadro de vencimientos de los pasivos financieros derivados y no derivados de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 7.**

Tal y como se indica en la Nota 36 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014, el Grupo realiza un análisis por vencimientos del epígrafe "Pasivos a coste amortizado, sobre la base de los vencimientos contractuales de las operaciones e incluyendo los intereses futuros que generarían estos pasivos hasta su correspondiente vencimiento:

Miles de euros	Inferior a tres meses	Más de tres meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de bancos centrales	3.103.139	851	745.832	-	3.849.822
Depósitos de entidades de crédito	1.087.253	752.953	200.412	123.555	2.164.173
Depósitos de la clientela	16.126.028	8.580.692	6.132.859	3.052.902	33.892.481
Débitos representados por valores negociables	6.937	590.384	582.440	161.249	1.341.010
Otros pasivos financieros	276.310	12.019	-	12.323	300.652
<b>Totales</b>	<b>20.599.667</b>	<b>9.936.899</b>	<b>7.661.543</b>	<b>3.350.029</b>	<b>41.548.138</b>

En el mismo, el epígrafe Otros pasivos financieros incluye 644 miles de euros en concepto de garantías financiera. En relación a los pasivos financieros derivados, el Grupo mantenía posiciones por importe de 211 millones de euros en cartera de negociación y 340 millones de euros en la cartera de cobertura, de los cuales, la práctica totalidad correspondían a opciones vendidas de tipo de interés. La totalidad de estos derivados son liquidables por diferencias, no implicando liquidaciones por un importe superior al registrado como compromisos para la adquisición de activos en el balance consolidado.

Por otra parte, se han formalizado acuerdos de colateral con la práctica totalidad de las contrapartes con las que se opera, por lo que una parte significativa de los pasivos por derivados, se encuentran compensados por activos afectos depositados en la contraparte y, adicionalmente, en el caso de las opciones vendidas, una parte significativa de su valor razonable se correspondía con el valor temporal de las mismas, el cual no se estima que vaya a generar flujos de efectivo futuro.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta el detalle por vencimiento de saldos nominales presentado en la nota 19, se ha considerado que los análisis adicionales que pudieran realizarse de estos instrumentos no incorporarían información significativa a la incluida en las cuentas anuales, referente al calendario de flujos de efectivo del Grupo.

**9. Desglose, separadamente, refiriéndose a cada tipo de micro-cobertura y macro-cobertura, de valor razonable o de flujos de efectivo, una descripción de la cobertura junto con la indicación de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura y recogidos en la nota 19 de la memoria consolidada. Indique si algún importe del resultado devengado por los instrumentos de cobertura en el “Resultado (neto) de las operaciones financieras” se corresponde con la parte ineficaz de la pérdida o ganancia de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo**

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros, considerándose como de “cobertura”, siempre que cumplan requisitos establecidos en la NIC 39.

A continuación, se presenta el detalle de estas coberturas, junto con su descripción y la de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura. La ineficacia generada durante el ejercicio 2014 por los mismos, ha sido inferior a 1 millón de euros.

Millones de euros	TIPO DE COBERTURA	ELEMENTO CUBIERTO	INSTRUMENTO DE COBERTURA	NOCIONAL	VALOR RAZONABLE		
					Activo	Pasivo	
Macro-cobertura	Valor razonable	Cartera de préstamos hipotecarios	Floors	1.200	-	(220)	A
Micro-cobertura	Valor razonable	Bonos y cédulas emitidas por el Grupo a tipo fijo	IRS	482	11	-	B
Micro-cobertura	Valor razonable	Cartera de préstamos hipotecarios	IRS	8	-	(2)	C
Micro-cobertura	Valor razonable	Depósitos referenciados a tipo fijo	IRS	23	4	-	D
Micro-cobertura	Valor razonable	Instrumentos de renta fija	IRS	1.060	1	(118)	E

- A. Macrocobertura de valor razonable: el riesgo cubierto es la exposición a la variabilidad del valor razonable de una parte de la cartera de préstamos hipotecarios que presentan opciones implícitas sobre tipos de interés, como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado. Como instrumentos de cobertura se emplean opciones vendidas sobre tipos de interés referenciadas a Euribor 12 meses.
- B. Microcobertura de valor razonable: el riesgo cubierto es la exposición a cambios que se puedan producir como consecuencia de los cambios en los tipos de interés de mercado en el valor razonable de determinados bonos y cédulas emitidas por el Grupo a tipo fijo. Como instrumentos de cobertura se emplean swaps de tipo de interés ‘plain vanilla’ en los que el Grupo paga un tipo de interés variable y recibe un tipo de interés fijo.
- C. Microcobertura de valor razonable: el riesgo cubierto es la exposición a cambios en el valor razonable de préstamos de inversión crediticia referenciados a tipo fijo, como consecuencia de un movimiento de la curva de tipo de interés. Como instrumentos de cobertura se emplean swaps de tipo de interés con nominal amortizable en los que el Grupo paga un tipo de interés fijo y recibe un tipo de interés variable.

- D. Microcobertura de valor razonable: el riesgo cubierto es la exposición a cambios en el valor razonable de depósitos referenciados a tipo fijo, como consecuencia de un movimiento de la curva de tipo de interés. Como instrumentos de cobertura se emplean swaps de tipo de interés con nominal en los que el Grupo recibe un tipo de interés fijo y paga un tipo de interés variable.
- E. Microcobertura de valor razonable: el riesgo cubierto es la exposición a cambios en el valor razonable de instrumentos de renta fija referenciados a tipo fijo, como consecuencia de un movimiento de la curva de tipo de interés. Como instrumentos de cobertura se emplean swaps de tipo de interés 'plain vanilla' en los que el Banco paga un tipo de interés fijo y recibe un tipo de interés variable.

10. En la nota 26 de la memoria consolidada se indica, para cada tipo de provisión, el saldo inicial en balance (cierre del ejercicio 2013), movimientos del ejercicio (dotaciones netas, utilizaciones y otros movimientos), y saldo en balance al cierre del ejercicio 2014. Indique para cada tipo de provisión: (a) las dotaciones efectuadas en el ejercicio, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes; (b) los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el ejercicio; y (c) el incremento durante el ejercicio en el importe descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento; Concilie los importes revelados en la nota 26 con el gasto devengado en pérdidas y ganancias por dotaciones a provisiones (neto).

	Millones de euros				
	2014				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	107	34	7	33	180
Dotaciones netas	(39)	6	3	8	(22)
Dotaciones a provisiones (neto)	(8)	6	3	8	10
+ Dotaciones con cargo a resultados	2	6	13	27	48
- Disponibilidad con cargo a resultados (*)	(10)	-	(10)	(19)	(39)
Gastos de personal (**)	(31)	-	-	-	(31)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	1	-	-	-	1
Intereses y rendimientos asimilados (Rendimientos contratos de seguros)	(1)	-	-	-	(1)
Utilizaciones	(52)	(2)	-	(6)	(60)
Otros movimientos	36	-	-	(1)	35
Pérdidas y ganancias actuariales del ejercicio	27	-	-	-	27
Movimiento Activos netos en planes de pensiones del ejercicio	9	-	-	-	9
Saldo final	52	38	11	33	134

(\*) Este saldo incluye 6 millones de euros en concepto de devolución de las percepciones indebidas de planes de pensiones y pólizas de seguro por parte de diversos ex directivos.

(\*\*) Este saldo incluye 34 millones de euros en concepto de recuperación de provisiones tras los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores.

11. En la nota 37 de la memoria consolidada la entidad presenta su exposición al riesgo de interés. Desglose un análisis de sensibilidad a la exposición al riesgo de tipo de interés que indique: el impacto en el resultado del ejercicio y el patrimonio neto por cambios en el tipo de interés y los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad.

Tal y como se indica en la nota 37, para determinar la sensibilidad al riesgo por tipo de interés el Grupo utiliza, principalmente, el análisis sobre sus resultados y su valor económico. En este sentido, a 31 de diciembre de 2014, un incremento en el tipo de interés de mercado de 200 puntos básicos, supondría un incremento en el resultado de 83 millones de euros, aproximadamente y una disminución del patrimonio neto del Grupo en un 3,85 por 100.

La base de cálculo y las hipótesis empleadas han sido las siguientes:

- El Grupo gestiona y controla este riesgo de manera consolidada, incluyendo las sociedades con posiciones significativas expuestas a variaciones en tipos de interés.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones sensibles al riesgo de tipo de interés.
- En el análisis de los plazos de vencimiento de las operaciones se considera, con carácter general, su plazo de vencimiento contractual, si bien existen operaciones en las que se consideran otro tipo de hipótesis en cuanto a su vencimiento.
- Se considerará la hipótesis de mantenimiento del tamaño del balance, por lo que se tienen en cuenta únicamente las posiciones existentes a la fecha de referencia.
- Se considera un movimiento paralelo y simétrico de los tipos de interés de todas las divisas significativas.

Durante el ejercicio, el Grupo no ha llevado a cabo modificaciones en los métodos de gestión y medición de este riesgo.

**12. Teniendo en cuenta lo previsto en el documento publicado por ESMA en diciembre de 2012, el párrafo 85 (g) de la NIIF 7, y en la Circular 4/2004 del Banco de España, en relación con los activos financieros cuyas condiciones se han renegociado, desglose:**

**12.1. Variaciones en el valor en libros de los activos financieros antes e inmediatamente después de la renegociación, desglosando separadamente:**

- (a) El importe en libros de los activos cuya modificación de condiciones haya sido, en su caso, considerada sustancial y haya supuesto dar de baja los activos originales y el reconocimiento de nuevos activos por su valor razonable. Indique el importe registrado en resultados por este concepto, y describa la política y criterios contables establecidos internamente de cara a dicha evaluación.
- (b) Para aquellas modificaciones que no ha supuesto la baja de los activos:
  - i. El importe de la diferencia entre el valor en libros previo y el nuevo, que resulta de actualizar los nuevos flujos de efectivo renegociados al tipo de intereses efectivo original, indicando el tratamiento contable otorgado a dicha diferencia, y;
  - ii. Si la aplicación del párrafo GA84 de la NIC39 ha supuesto reconocer algún importe por deterioro en el momento de registrar la modificación contractual; en ese caso indique el importe global por deterioro registrado en el ejercicio 2012, en relación con todas las renegociaciones y refinanciaciones realizadas, y la partida donde se ha contabilizado dicho importe en la cuenta de resultados.

**12.2. Concilie los balances de apertura y cierre de los activos refinanciados o reestructurados, en el que se señalen los activos que se consideraban refinanciados o reestructurados en la apertura del ejercicio, que continúan en la misma situación a cierre del ejercicio.**

**12.3. Indique las pérdidas y ganancias reconocidas en resultados en el ejercicio 2014 como efecto de las prácticas de refinanciación y reestructuración.**

A continuación, se incluye información adicional a la comprendida en las notas 35.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito y 35.5 Activos deteriorados por riesgo de crédito Activos financieros renegociados durante el ejercicio, y en el ANEXO VI – Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

Las políticas de refinanciación y reestructuración del Grupo se ajustan a los requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España y están alineadas con las principales directrices dispuestas por la Autoridad Bancaria Europea. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 6/2012 de Banco de España sobre refinanciaciones, el Grupo realizó durante 2013 una revisión en profundidad de la cartera con el objetivo de identificar las operaciones refinanciadas en la cartera viva.

En términos generales, estas operaciones refinanciadas o reestructuradas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

En relación con el tratamiento contable de los préstamos refinanciados o reestructurados, el Grupo se acoge a lo previsto en el anejo IX de la Circular 4/2004 y aplica los porcentajes de corrección por deterioro indicados en su apartado 17 y el párrafo 8 de la norma vigésima novena de la referida Circular, sobre modificaciones en las condiciones de los instrumentos de deuda a causa de dificultades financieras del prestatario o deudor, en línea con el párrafo GA84 de la NIC 39. Según el procedimiento establecido, si la nueva operación cancela algún riesgo dudoso, esta nueva operación siempre nacerá como dudosa, salvo si se cumplen los criterios del anejo IX. Por tanto, el Grupo no ha reconocido en el ejercicio 2014, pérdidas y ganancias generadas como efecto directo de las prácticas de refinanciación y reestructuración realizadas.

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos de apertura y cierre de los activos refinanciados o reestructurados:

	Normal	Subestándar		Dudoso		Total	
	Importe bruto	Importe bruto	Cob. Específica	Importe bruto	Cob. Específica	Importe bruto	Cob. Específica
1 de enero de 2014	1.599.776	1.020.551	66.490	2.002.334	663.220	4.622.661	729.710
Altas	583.052	73.137	10.658	42.839	192.213	699.028	202.871
Bajas	(145.627)	(83.858)	(25.209)	(403.522)	(100.454)	(633.007)	(125.663)
Reclasificaciones	92.346	(450.904)	(23.448)	358.558	23.448	-	-
31 de diciembre de 2014	2.129.547	558.926	28.491	2.000.209	778.427	4.688.682	806.918
<i>De los que ya se consideraban refinanciados a 31.12.13</i>	73%	87%	63%	98%	75%	85%	75%

**13. En relación con la nota 6.9 de la memoria consolidada relativa al *Deterioro de valor de los activos financieros*, justifique que la pérdida global calculada de acuerdo con lo previsto en la memoria cumple los requisitos previstos en la NIC 39 y desglose las bases de cálculo y metodología de los modelos internos utilizados para contrastar, en su caso, la pérdida global por deterioro determinada aplicando los parámetros establecidos por el Banco de España con los que se derivarían de aplicar la NIC 39, la materialidad de las diferencias observadas, en su caso, y su impacto en los estados financieros.**

Respecto a la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito, el Grupo cumple con los requerimientos de Banco de España registrando los deterioros conforme a lo establecido en el, anteriormente mencionado, Anejo IX y los requerimientos normativos de las NIIF-UE. Para ello, Grupo contrasta los deterioros registrados con los requerimientos de las NIIF-UE.

Para ello, lleva a cabo un análisis colectivo de la provisión necesaria para todos aquellos activos financieros que no presenten evidencia objetiva de deterioro clasificados como "*performing*", así como para aquellos activos financieros para los que, habiéndose identificado alguna evidencia objetiva de deterioro ("*non-performing*"), no son objeto de un análisis individualizado al no ser individualmente significativos.

Sobre la base de este análisis, se estima la provisión global por deterioro del riesgo de crédito de los activos financieros a la que se hace mención en la Nota 6.9 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 y la contrasta con la obtenida a partir de los criterios del mencionado Anejo IX.

El modelo estadístico utilizado considera información histórica de carácter interno de activos financieros de características homogéneas, en cinco grupos de activos con características de riesgo de crédito similares, reflejando el efecto de las condiciones actuales (parámetros *Point-in-time*). El Grupo estima el importe de la pérdida global como la diferencia entre el importe en libros de los activos financieros anteriormente descritos y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras, descontado dichos importes al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Por último, el Grupo compara los resultados de estimar dicha pérdida global por deterioro de riesgo de crédito según parámetros NIC39 con los que se derivarían de aplicar los parámetros establecidos por el Banco de España, no habiéndose identificado, a 31 de diciembre de 2014, diferencias significativas.

**14.- Formulación de las cuentas anuales en ejercicios futuros.** Tomamos en consideración sus recomendaciones en relación a la formulación de las cuentas anuales de ejercicios futuros, para las que se tendrán en cuenta el contenido de la *Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas* emitida por la CNMV.

En espera de que la información anterior resulte de utilidad, y quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional, reciban un cordial saludo,

Ioquín Cánovas Páez

Consejero Delegado Banco Mare Nostrum